



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

**INFORME DE ACTIVIDADES 2018-2019
DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**

El artículo 35, párrafos 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 45 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

Asimismo, el artículo 36, inciso a), establece como Comisión Ordinaria la de Puntos Constitucionales, la cual constituye el espacio para dictaminar asuntos, cuyo principal objetivo sea el de fortalecer el marco normativo de la materia.

El día 25 de octubre de 2016, se emitió el Punto de Acuerdo No. LXIII-12, mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Especiales, así como los Comités de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. De igual forma, el día 14 de febrero de 2018, se emitió el Punto de Acuerdo No. LXIII-192, mediante el cual se modificó la integración de la misma; Finalmente, el día 13 de diciembre de 2018, se emitió el Punto de Acuerdo No. LXIII-271, mediante el cual se modificó su integración, quedando conformada de la manera siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

PRESIDENTE	DIP. RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES	PRI
SECRETARIA	DIP. BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE	PAN
VOCAL	DIP. ISSIS CANTÚ MANZANO	PAN
VOCAL	DIP. ARTURO ESPARZA PARRA	PAN
VOCAL	DIP. ANTO ADÁN MARTE TLÁLOC TOVAR GARCÍA	PRI
VOCAL	DIP. JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA	PAN
VOCAL	DIP. OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS	NUEVA ALIANZA

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que, dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política; y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el tercer año de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	7 de noviembre de 2018	02:30:00 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	De Decreto mediante la cual se reforman el artículo 19 párrafo segundo, el artículo 30 fracción I, artículo 58 fracción XXI, Artículo 79 fracción V, artículo 91 fracción X, artículo 93, artículo 111 fracción IV, artículo 113 fracción I y II, artículo 116, artículo 125, artículo 151, artículo 152; y se adiciona un séptimo párrafo al artículo 70, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

2	13 de noviembre de 2018	02:00:00 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	De Decreto mediante el cual se adicionan un tercer y cuarto párrafos al artículo 64 de la Constitución Política Local. De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 68 de la Constitución Política Local.
3	20 de noviembre de 2018	09:00:00 a.m.	Sala de Comisiones Independencia	De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 68 de la Constitución Política Local. De Decreto mediante el cual se reforman los artículos 134 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 17 inciso 4., 75, inciso 1., 76, inciso 1., 80, inciso 1., 85, párrafo 1. y 101 fracciones III y IV, de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas; 16, fracción III, 17, fracción VII, y 53 fracción I, inciso o), de la Ley Reglamentaria para el Establecimiento de Bebidas Alcohólicas; 22, fracción XXX y 25, inciso 2., de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas; 3, fracción II, inciso Q), 103 Bis, 103 Ter y 103 Quater, de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas; 27 Bis de la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas; y 16, fracción I, 17, fracción I. 20, párrafo primero y 22, párrafo primero de la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas; y se adicionan los artículos 24 Bis, 24 Ter, 24 Quater, 24 Quinquies, 24 Sexies y 24 Septies a la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.
4	27 de noviembre de 2018	12:00:00 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	De Decreto mediante el cual se reforma la fracción VIII del artículo 132, y se adicionan el artículo 19 Bis y un tercer párrafo al artículo 136 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
5	27 de noviembre de 2018	02:30:00 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de la Cédula Estatal de Identidad.
6	13 de diciembre de 2018	11:00:00 a.m.	Sala de Comisiones Independencia	De Decreto mediante el cual se reforma la fracción LX y se adiciona una fracción LXI, recorriéndose las demás en su orden, ambas al artículo 58; y se adiciona un último párrafo al artículo 4o. ambos de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
7	13 de diciembre de 2018	11:30:00 a.m.	Sala de Comisiones Independencia	De Decreto por el cual se adiciona la fracción XI al Artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
8	30 de enero de 2019	09:00:00 a.m.	Sala de Comisiones Independencia	De Decreto por el cual se reforman el artículo 22 y la fracción XXX del Artículo 73, de la Constitución Política, en Materia de Extinción de dominio.
9	10 de abril de 2019	09:00:00 a.m.	Sala de Comisiones Independencia	De Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo del artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. De Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo del Artículo 107 de la Constitución Pública del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
10	30 de abril de 2019	09:30:00 a.m.	Sala de Comisiones Independencia	De Decreto mediante el cual se adiciona el primer párrafo del artículo 130 de la Constitución Política de Tamaulipas y se adicionan el artículo 4° primer párrafo y la fracción VI del artículo 22 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
11	05 de junio de 2019	10:00:00 a.m.	Sala de Comisiones Independencia	Minuta con Proyecto De Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los Artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia Educativa.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Es así que durante el ejercicio del tercer año de trabajo legislativo, se reunió **11** ocasiones y dictaminó un total de **13** asuntos.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los 30 días de septiembre de dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

**COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES
DIP. RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES
PRESIDENTE**